

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10191** *ORDEN JUS/1579/2004, de 6 de mayo, por la que se declara en situación de servicios especiales en la carrera fiscal a doña Isabel Vicente Carbajosa.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Vengo en declarar en situación de servicios especiales en la carrera fiscal con efectos de 1 de mayo de 2004 a doña Isabel Vicente Carbajosa, Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por haber sido nombrada Agente Temporal de la Oficina Europea de Lucha Antifraude (OLAF), por un período de tres años.

Madrid, 6 de mayo de 2004.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

**10192** *ORDEN JUS/1580/2004, de 12 de mayo, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la carrera fiscal a los Abogados Fiscales que se relacionan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356 a) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

He dispuesto declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día que en cada caso se señala, a los Abogados Fiscales que a continuación se relacionan, actualmente en situación de servicio activo en la Carrera Judicial:

Doña Ana María Bande Ramudo, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, con efectos del día 23 de abril de 2004.

Doña María Susana Bello Bruna, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, con efectos del día 23 de abril de 2004.

Doña Amalia Bolaño Piñeiro, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, con efectos del día 23 de abril de 2004.

Doña Raquel Lacunza Ruiz, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, con efectos del día 23 de abril de 2004.

Doña Lucía Mayordomo Luján, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.ª categoría de la Adscripción Permanente de Bergara

de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, con efectos del día 23 de abril de 2004.

Don Luis Javier Rodríguez Vidal, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.ª categoría de la Adscripción Permanente de Bergara de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, con efectos del día 23 de abril de 2004.

Don Óscar Luis Rojas de la Viuda, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.ª categoría de la Adscripción Permanente de Barakaldo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, con efectos del día 23 de abril de 2004.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de mayo de 2004.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

**10193** *ORDEN JUS/1581/2004, de 18 de mayo, por la que se resuelve convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Por Orden JUS/669/2004, de 1 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 15 de marzo), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE de 3 de agosto de 1984), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE de 29 de julio de 1988), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, (BOE de 10 de abril de 1995), comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE de 15 de abril de 1997).

Este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, según se detalla en el Anexo adjunto.

Madrid, 18 de mayo de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio, BOE de 3 de julio), la Subsecretaria, Ana María de Miguel Langa.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.